



OFICIO N° 64830
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2024

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de proyectos de construcción de viviendas sociales o cualquier otro tipo de habilitación en el sector Las Ánimas, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, con atención a terrenos que sean utilizados por algún club deportivo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE LOS RÍOS





Valparaíso, 03 de abril de 2024.-

A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. ANA MARIA BRAVO.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie don Jorge Hervia, Director (s) Regional Los Ríos del Servicio de Vivienda y Urbanismo y a don Daniel Barrientos, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos, ambos, a fin de que informen a esta Corporación lo que a continuación se indica:

1. Que hemos tomado conocimiento de diversos dirigentes deportivos del sector Las Ánimas de la comuna de Valdivia, así como de la presidenta de la Corporación de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de Las Ánimas, Sra. Norma Fontanilla, de la posibilidad de que SERVIU Los Ríos, adquiera un terreno del sector, que actualmente es administrado por la rama de fútbol del Club Deportivo Las Ánimas y utilizado por los clubes deportivos Cerro Porteño, Rancagua, Pacífico, Lourdes, Racing, Progreso, Naval, Lácteos y la academia de fútbol Los Ríos.
2. Por lo anterior requerimos información de la existencia de proyectos de construcción de viviendas sociales o cualquier otro tipo de habilitación, en el sector Las Ánimas, específicamente en terrenos que actualmente son utilizados por diversos clubes deportivos, como cancha de fútbol, señalado el punto anterior.
3. Entendiendo que dicho retraso es de propiedad privada y que se requiere de su adquisición por parte del Estado, por la vía que se considere más adecuada, saber si existe una intención de compra de dicho sitio, que según entendemos es el que tiene el rol 01372-00031, de propiedad de un particular con quien ya habría conversaciones al respecto.
4. Todo lo solicitado, basándonos en la entendible preocupación de los vecinos del sector, por la seguridad pública del sector, por la ya saturada vialidad de Las Ánimas y la progresiva disminución de las áreas de esparcimiento y de desarrollo de deportes, disponibles para la comunidad.



Sin otro particular, esperando una respuesta completa y coherente de los entes públicos consultados,



Ana María Bravo
Diputada de la República
Distrito 24, Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

